

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2017, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el proceso de integración del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Mediante Orden de 27 de septiembre de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el proceso de integración del registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, en uso de las competencias que le han sido atribuidas, resuelve:

Primero.- Someter a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el proceso de integración del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Segundo.- El texto del Decreto estará a disposición del público en la Oficina de Contratación Pública, sita en el edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36 – puerta 24, planta 1, de Zaragoza. Asimismo puede ser consultado en el Portal del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboracion>).

Tercero.- Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (Paseo María Agustín, 36 - Zaragoza), en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por vía telemática a la dirección de correo electrónico registrolicitadores@aragon.es.

El Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, Miguel Ángel Bernal Blay.